



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°59.-

DALCAHUE, 17 de enero del 2025. –

VISTOS: El Cometido concejal N°06-07. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Leticia Trujillo Barrientos, concejala de la Comuna:** DALCAHUE, Asistir a invitación de Aniversario de la Junta de Vecinos N°7 Las Cañas de Pindapulli. El 18/01/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente RFPW-31.
2. **Don Cristian Eduardo Barría Barría, concejal de la Comuna:** DALCAHUE, Asistir a invitación de Aniversario de la Junta de Vecinos N°7 Las Cañas de Pindapulli. El 18/01/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente JVGJ-11.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee